

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

Doña María Belén López Castrillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de reclamación de 24.000 euros, a instancias de doña Lucía Yolanda José Ruano, contra don Ángel Bernardo Bustos, en ignorado paradero, y en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—Doña María Belén López Castrillo, ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario 2 de 2009, seguidos a instancias de doña Lucía Yolanda José Ruano, representada por el procurador de los Tribunales don Rafael Gamarra Megías, contra don Ángel Bernardo Bustos, sobre reclamación de 24.000 euros.

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por doña Lucía Yolanda José Ruano, contra don Ángel Bernardo Bustos, debo condenar y condeno a este a que abone a la actora de la suma de 24.000 euros, interés legal de dicha suma desde la interposición judicial hasta su pago y abono de costas.

Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en este Juzgado en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID libro el presente.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

(02/816/12)